EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 3 de Junio de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.267

✝

Primer aniversario

DE LA SEÑORITA

Elisa Vighi Fernández-Salomón

QUE FALLECIÓ EN PALENCIA

el día 4 de Junio de 1906

á los 18 años de edad

D. E. P.

Su desconsolada madre doña Faustina, hermanos Felipe-Francisco y Virginia, abuela doña Rosina Corradi, tíos, primos y demas parientes,

Suplican á sus amigos rueguen á Dios por su eterna gloria y asistan á la Misa que se celebrará mañana martes, á las diez, en la iglesia de las Agustinas Canónigas.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Obispos de Madrid-Alcalá y Palencia, conceden 100 y 50 días de indulgencia respectivamente, en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

Se vende ó arrienda

una casa de nueva construcción, en la villa de Suances, provincia de Santander, compuesta de dos pisos, con una superficie de 190 metros cuadrados, edificados además un gran pabellón de recreo y algunos terrenos contiguos, titulada «Fonda Grande» por estar destinada también á bañistas, por tener dicho Suances una gran playa muy concurrida. Para tratar, con D. Prudencio Ventura Puertas, Mayor pral., 61, en Palencia.

CARTA DE MADRID

2 de Junio de 1907.

Sr. Director:

A falta de noticias políticas del día hoy no se habla de otra cosa que del discurso que pronunció ayer en el Senado el individuo de la minoría solidaria Sr. Abadal.

El tema principal de su discurso fué el sostener que las regiones y los nucleos sociales deben vivir su vida local y desarrollar todas sus energías en bien de la patria, enfrente de la política de los Gobiernos actuales.

Afirmó que la solidaridad es la verdadera representación del pueblo con fisonomía moral y política distinta á los demás organismos políticos, siendo de notar que Cataluña ha restablecido el sufragio y soberanía nacional.

Expuso el programa de la Solidaridad siendo de él lo más saliente el punto que se refiere á la personalidad de cada una de las regiones de España que debe ser reconocida por el Estado dándoles las facilidades necesarias para su desarrollo dentro de las diferencias precisas.

La contestación que el presidente del Consejo dió al discurso del Sr. Abadal es elogiada hasta por los enemigos políticos del Gobierno.

Estuvo muy habil y elocuente el señor Maura calificando de fantasía la pretensión de los solidarios al creerse ellos los legítimos y únicos representantes del país.

Afirmó que la Solidaridad podrá ser útil para las negaciones y para las sublevaciones pero no servirá para una labor fecunda y provechosa.

Dijo el Sr. Maura que gran parte de las aspiraciones de la Solidaridad quedarán satisfechas con el proyecto que el Gobierno presentará á las Cortes sobre reforma de la administración local.

Puede decirse que el debate entablado por los solidarios en el Senado, ha perdido con la jornada de ayer su capital interés, puesto que han quedado al descubierto las pretensiones de la Solidaridad.

La prensa en general comenta el discurso del Sr. Abadal.

La Correspondencia dice que el señor Abadal es un orador elocuente, fino, con perfecto dominio de la palabra y regionalista convencido.

El *A B C* dice que no profundizó en la explicación del problema á cuyo calor nació la Solidaridad.

El Liberal afirma que el programa solidario en su total integración quedó en la penumbra, y á esto tenemos que hacer observar nosotros que la situación del Sr. Abadal era sumamente difícil, porque al expresarse tenía que hacerlo con un tacto especial para no ponerse enfrente de los carlistas, ni de las dos tendencias republicanas, ni de los católicos que forman en las filas de la Solidaridad, cada una de las cuales sustenta un criterio distinto respecto á ciertas cuestiones.

Ademas, tampoco le convenía al señor Abadal expresarse en términos que pudiera provocar una ruptura con el Sr. Maura, ya que éste se muestra deseoso de atender los deseos de la Solidaridad dentro de lo que sea compatible con el criterio del Gobierno en aquellas reformas más urgentes.

En suma, el Sr. Abadal no pudo hablar ayer en el Senado al intervenir en la discusión del mensaje en la misma forma que pudiera haberlo hecho en Cataluña, por las razones que anteriormente indico, y esto que quizá no agrade á los intransigentes catalanistas puede ser también una habilidad del Sr. Abadal, con cuya táctica espere lograr lo que no conseguiría echando desde los primeros momentos toda la carne al asador.

Respecto de los liberales, nada nuevo. La muerte del hijo del jefe del partido pone un paréntesis en tal cuestión que necesariamente tiene que resolverse cuando se discuta el mensaje de la Corona en el Congreso. Se desmiente sin embargo que los liberales al acudir al Parlamento vayan con el propósito de hacer obstrucción para derribar al Sr. Maura. Esto último ya lo quisieran algunos adeptos del partido liberal porque nunca es despreciable, al contrario, muy apetitoso obtener el poder lo más pronto posible, pero ni es conveniente ni político extremar las cosas, sobre todo estando tan reciente la última etapa liberal y las causas que motivaron su caída. Hay también quien opina que no deben reunirse de nuevo los exministros, porque esto podría mermar la autoridad del jefe que debe tener toda la independencia posible para dirigir y ser obedecido. De suerte que lo más probable es que cuando el ánimo del Sr. Moret esté más tranquilo por la sensible pérdida sufrida dedicará toda su atención al asunto.

Menchot

CONSEJO DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

El Real decreto por el cual se aumenta el número de representantes del Consejo permanente de la Producción y del Comercio dice así:

Artículo 1.º Además de los vocales comprendidos en el art. 4.º del Real decreto de 5 de Abril último, formaran parte del Consejo de la Producción y del Comercio dos representantes designados por las entidades industriales á las cuales se haya reconocido por el ministerio de Fomento el derecho á concurrir á la Asamblea celebrada en Madrid el día 18 del actual.

Art. 2.º Cada Asociación ó entidad industrial comprendida en el artículo anterior procederá en el plazo de quince días á la convocatoria y reunión de los individuos que la componen, con objeto de designar los dos vocales que como representantes de la industria han de formar parte del Consejo de la Producción y del Comercio, cuya votación ha de ser la expresión exacta del mayor número posible de socios, dada su transcendental importancia.

Art. 3.º Verificada la votación, los presidentes de cada una de las entidades industriales remitirán al ministerio de Fomento, antes del día 15 de Junio próximo, certificación de las actas de elección, las cuales podrán ser examinadas por los individuos de las entidades industriales que lo soliciten antes de procederse al escrutinio general que se verificará por el ministro de Fomento, haciéndose público el resultado del mismo por medio de la *Gaceta de Madrid.*

Extranjero

BELGRADO.—El movimiento de las bandas de insurrectos se siente notablemente en el distrito de Monastir.

El notable servio, Mr. Michel Hadji, ha sido asesinado recientemente.

También se ha intentado dar muerte á un librero, pero éste consiguió burlar la persecución de los malhechores, refugiándose en Servia.

SAN PETERSBURGO.—Criticando los debates de ayer en la Douma, «La Gaceta de la Bolsa» termina uno de los artículos diciendo que la sesión ha parecido, más que una Asamblea parlamentaria, un meeting.

El «Slovo» acusa á los cadetes de falta de energía calificando de intolerables las violencias en las provincias bálticas únicamente, en vez de condenar el terrorismo en general.

Manifestando una debilidad como ésta, los cadetes han demostrado que no pueden ser un partido á menos que no alejen á sus jefes, por que ellos comprometen la autoridad de la Douma, exponiéndola á hacer el juego tanto de la revolución como de la reacción.

El «Retch» declara que la derrota de los cadetes, ha resultado de la alianza de todos los partidos en contra de ellos y de la torpeza del presidente Goznansky, y espera que la mala impresión causada por la derrota, se disipará pronto.

—El periódico «Novoie Vremia» publica una carta de Mr. Schulguine, diputado de la extrema derecha recordando haber dicho ayer en voz baja á Mr. Roditcheff algunas palabras que este último pidió se repitieran en la tribuna.

El presidente prohibió que esto se verificara. Estas palabras eran las siguientes:

«Considerad que yo no estoy bajo el golpe de un juicio, como le sucede á Mr. Gourko.

Si os juzgais ofendido, estoy siempre á vuestra disposición.

CONSTANTINOPLA.-Los tres jefes de banda búlgaros, Banitsef, Tsavdaof y Rapranof, han sido muertos por las tropas en Plevna, cerca de Drama.

Varios soldados se han amotinado en Uskub, ocupando la oficina de telégrafos.

SAN PETERSBURGO.—Ciertos periódicos franceses habían publicado informaciones basadas en cartas del embajador de Alemania en San Petersburgo, y del conde Schuvalof, antiguo embajador de Rusia en Berlín, concernientes á ofrecimientos hechos por Alemania á Rusia referentes á la Mandchuria, Kias-Tehéou, y á la autonomía de los poloneses.

Se declara oficialmente que estas declaraciones son simples conjeturas desprovistas por completo de fundamento.

Igualmente es falso que el Gobierno alemán hará un empréstito á Rusia á cambio de ciertas concesiones.

Las obligaciones del Tesoro

He aquí el Real decreto que aparece en la *Gaceta,* por el cual se hace uso de la autorización que concedió al Gobierno la ley de 28 de Noviembre de 1901:

Artículo 1.º En equivalencia de las obligaciones del Tesoro entregadas al público en la actualidad por la suma de pesetas 47.344.500, y que á su vencimiento de 1.º de Julio próximo no se presenten por sus tenedores á reembolso, se emitirán valores de la misma clase á seis meses fecha, renovables por otros seis, con los mismos requisitos, garantías y condiciones que tienen los emitidos en virtud del Real decreto de 25 de Junio de 1906, que se renuevan por el presente.

Art. 2.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones se satisfarán por el Tesoro, con cargo al crédito destinado en el presupuesto para «Entretenimiento de la Deuda flotante», estando los servicios que han de producir dichos gastos exceptuados de las formalidades de subasta pública, con sujeción al Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Art. 3.º El pago de interesas de las obligaciones de la Deuda flotante de Ultramar se aplicará al capítulo y artículo correspondientes de la sección tercera del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado.

Art. 4.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
DE PALENCIA

Lista de los alumnos oficiales que han obtenido la nota Sobresalientes en los exámenes verificados en este Centro en el presente curso, especificando al frente de cada uno de ellos los que han merecido premio con opción á matrícula de honor:

Lengua Castellana

Don Benedicto Maté Miguel, (premio).—Don Paulino Ortega de la Madrid, (premio).—Don Eudoxio Varón Vallejo, (premio).—Don Rafael Martínez de Azcoitia Bedoya, don Zacarías Hermoso Herrero.

Geografía general y de Europa

Don Benedicto Maté Miguel, (premio).—Don Benigno Rodríguez Cuesta, don Vicente Inclán Diezquijada, don Paulino Ortega de la Madrid, don Antonio Falcón Miñón, don Marcelino Amo Arce, (premio).—Don Cesáreo Santa Cruz Galindo, (premio).—Don Angel Temiño Abarquero, don Eudoxio Varón Vallejo, don Cecilio Manuel Pastor, don Rafael Martínez de Azcoitia Bedoya, don Alfonso Gaona Pastor, don Luis Ochotorena, don Enrique Rodríguez Camazón.

Nociones de Aritmética y Geometría

Don Benedicto Maté Miguel, (premio).—Don Agustín Tinajas Melgar, don Vicente Inclan Diezquijada, (premio).—Don Cayo Valdeolmillos Rodríguez, don Eudoxio Varón Vallejo, don Valentín Prieto Rincón, don Rafael Martínez de Azcoitia Bedoya, don Francisco Alonso Martín.

Caligrafía

Don Benedicto Maté Miguel, (premio).—Don Paulino Ortega de la Madrid, (premio).—Don José Fernández Carbajo.

Religión 1.º

Don Vicente López Rivas, don Angel García Escribano, don Melanio Calvo Criado, don Francisco Requejo García, don Matías Gomez de la Fuente, don Teodosio Garrachón Castrillo, don Gonzalo Pastor Manchón, don Aurelio García Elorrio, don Miguel Sanz Arenal, don Teófilo Rebollar Rodriguez, Srta. D.ª Justina Rodríguez Blanco, don Millán Alcázar Palacios, don Zacarías Herrero Herrero.

Lengua latina 1.º

Don Moisés Simancas Aparicio, (premio).—Don Vicente Laguardia Vallejo, (premio).—Don Gonzalo Dieguez Redondo, (premio).—Don Afrodisio Cid Laso, (premio).—Don Mariano Albarrán Diez, (premio).—Don Julian Calvo Obejero, don Higinio Martínez de Azcoitia, don José García Elorrio, don Angel Alconada González, don Domingo Riquelme Blanco, Srita. D.ª Justina Rodríguez Blanco.

Geografía especial de España

Don Angel Alconada Gonzalez, (premio).—Don Moisés Simancas Aparicio, (premio).—Srta. D.ª Justina Rodríguez Blanco, don Gonzalo Dieguez Redondo, don Mariano Albarrán Diez, (premio).

Aritmética

Don Angel Alconada González, don Adolfo García Vicente, don Jesús Prieto Rincón, don Moisés Simancas Aparicio, señorita doña Justina Rodríguez Blanco.

Lengua latina 2.º

Don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, (premio).—Don Cayo Salaba Villameriel, (premio).—Don Nemesio Marín García, (premio).—Don Crescen-

M.C.D.2022

ciano Aguado Merino, don Teodosio Diez Calonge.

Religión 2.º

Don Moisés Simancas Aparicio.

Lengua francesa 1.º

Don Nemesio Marín García, don Teodosio Diez Calonge, don Teófilo Martín Escobar, don Manuel Martínez Rodríguez, don Miguel Bolde Andrés, don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, (premio).—Don Felipe Muñoz Fernández, don Emilio Santillán San Juan, (premio). — Don Crescenciano Aguado Merino, don Francisco Román Retuerto, don Cayo Salaba Villame riel, (premio).

Geometría

Don Fernando Matía Martínez, don Eladio Llorente Ayestarán, don Nemesio Marín García (premio).—Don Teófilo Marín Escobar, (premio).— Don Teodosio Diez Calonge, don Manuel Martínez Rodríguez, don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, (premio).—Don Emilio Santillán San Juan, (premio).—Don Crescenciano Aguado Merino, (premio).—Don Cayo Salaba Villameriel.

Historia de España

Don Nemesio Marín García, don Mariano del Río Romero, don Eladio Llorente Ayestarán, don Teófilo Martín Escobar, don Victorino Fernández Illera, don Cecilio Moreno Bravo, (premio).—Don Teodosio Diez Calonge, don Manuel Martínez Rodríguez, don Eutiquiano Rebollar Rodríguez, (premio).—Don Mariano Calderón Martínez de Azcoitia, don Felipe Muñoz Fernández, don David Franco Casado, don Emilio Santillán San Juan, don Ignacio Vizcaino, don Francisco Román Retuerto, (premio).—Don Cayo Salaba Villameriel.

Preceptiva y Composición

Don Enrique Rodríguez García, (premio).—Don Emilio Méndez Caldera, don Alberto Gómez Arroyo, (premio).—Don Francisco Martín de Antonio, (premio).

Lengua francesa 2.º

Don Emilio Méndez Caldera, (premio).—Don Enrique Rodriguez García, (premio).—Don Jesús López Lauente, don Ramón Santillán San Juan, (premio).—Don Emilio Diaz Caneja Candanedo, (premio).—Don Francisco Martín de Antonio.

Algebra y Trigonometría

Dou Joaquín Alonso Serrano, (premio).—Don Emilio Méndez Caldera, (premio). — Don Enrique Rodríguez García, (premio).—Don Aurelio García Elorrio, don Germán de la Cruz Sanz, don Alberto Gómez Arroyo, don Francisco Martín de Antonio.

Historia Universal

Don Joaquín Alonso Serrano (premio).—Don Ramón Santillán San Juan, don Alberto Gómez Arroyo (premio). —Don Diego Rodríguez Camazón (premio).—Don Eleodoro Fernández Rojo, don Isidoro Dieguez Redondo, don Mariano Gómez Arroyo, don Enrique Rodríguez García, don Venerando Arias Caderot, don Emilio Méndez Calderón, don Ignacio Vizcaíno Romero, don Aurelio García Leborrio (premio).—Don Francisco Martín de Antonio.

Psicología y Lógica

Don José Rivera Pastor (premio).—Don Cesáreo de los Mozos Alonso, don Teodosio Garrachón Castrillo, don Vidal Ortiz Alcalde, don Leoncio Rodríguez Aguado, don Pedro Plaza Valverde (premio).—Don Teófilo Rebollar Rodríguez, don Alberto Acero Heredia.

Elementos de Historia general de la Lteratura

Don José Rivera Pastor (Premio).—Don Ceséreo de los Mozos Alonso, don Leoncio Rodríguez Aguado, don Alberto Acero Heredia, señorita doña María de las Nieves González (premio),—Don Teófilo Rebollar Rodríguez.

Física

Don José Rivera Pastor (premio).—Don Teodosio Garrachón Castrillo, don Teófilo Rebollar Rodríguez, señorita doña María de las Nieves González Barrios.

Fisiología é higiene

D. José Rivera Pastor (premio).—Don Teófilo Rebollar Rodríguez (premio).—Don Teodosio Garrachón Castrillo, don Vidal Ortiz Alcalde, don Leoncio Rodríguez Aguado (premio). —Don Alberto Acero Heredia.

Etica y rudimentos de Derecho

Don José García Díaz (premio)—Don Andrés Diez-Quijada Cuesta, don Vicente López Rivas (premio).—don Ambrosio Rodriguez Camazón, don Guillermo González Alvarez, don Luis Martín Gromar, don Servando Monje Ruesga.

Historia Natural

Don Andrés Diez-Quijada Cuesta, don Sorvando Monje Ruesga, don Vicente López Rivas, don Ambrosio Rodríguez Camazón, don José García Díaz, señorita doña María de las Nieves González (premio).

Agricultura

Señorita doña María de las Nieves González, (premio),—Don Vicente López Rivas, don Ambrosio Rodríguez Camazón, don Andres Diez-Quijada Cuesta (premio)—Don Julián Vallejo Hierro, don José García Díaz.

Química general

Señorita doña María de las Nieves González Barrios, don Vicente López Rivas, don Ambrosio Rodríguez Camazón (premio).—Don Luis Martín Gromar.

Magisterie elemental

Religión é Historia Sagrada

Don Elicerio Macho Esteban, don Tribuno Masa Cabezón, don Crescenciano Llorente de los Mozos, (premio).

Nociones de Pedagogía

Don Agapito Rodríguez González, don Alfredo Cembrero, don Crescenciano Llorente.

Gramática Castellana 1.ª

Don Crescenciano Llorente de los Mozos, don Tribuno Masa Cabezón.

Nociones de Aritmética y Geometría

Don Elpidio Calvo Cascarona.

Nociones de Geografía é Historia

Don Elicerio Macho Esteban, (premio).—Don Tribuno Masa Cabezón, (premio).

Pedagogía

Don Tiburcio Pérez Oliva.

Derecho y Legislación eccolar

Don Benito Zurita García, don Tiburcio Pérez Oliva.

Gramática Castellana, (ampliación)

Don Lucilo Andrés Calvo.

Geografía é Historia de España

Don Lucilo Andrés Calvo, don José Henares Tijero, (premio).—Don Tiburcio Pérez Oliva, don Benito Zurita Garcia, (premio).

¡¡Herniados!!

Gabinete Ortopédico Moderno de Madrid

Estrella, núm. 11, primero

Este antiguo Consultorio, dedicado exclusivamente al tratamiento ortopédico, ofrece á los herniados (quebrados) y á cuantos enfermos sufran imperfecciones y dolencias de dicha clase, los aparatos construídos á la medida, con previo reconocimiento.

Los deficientes resultados prácticos que venimos observando en nuestra larga práctica de operaciones, vemos la necesidad de que esta rama de la Cirugía sea dirigida por un especialista competente, y evitar no sólo el engaño de muchos ortopédicos, que se anuncian en provincias, sinó que tengan los pacientes forzosamente que acudir á la operación, cosa que se puede evitar acudiendo el enfermo á tiempo, y aplicándose un aparato que lleve las condiciones que requiere cada caso.

Con este motivo, nos proponemos visitar algunas poblaciones de España, avisando á nuestra clientela que nuestro Director técnico estará en Palencia los días 6 y 7 de Junio, Hotel Samaria, donde recibirá su consulta á cuantas personas necesiten tratamiento ortopédico.

Consulta: de once á una y de tres á seis.

En Madrid, consulta reservada, de seis á siete.

DEPORTE PELIGROSO

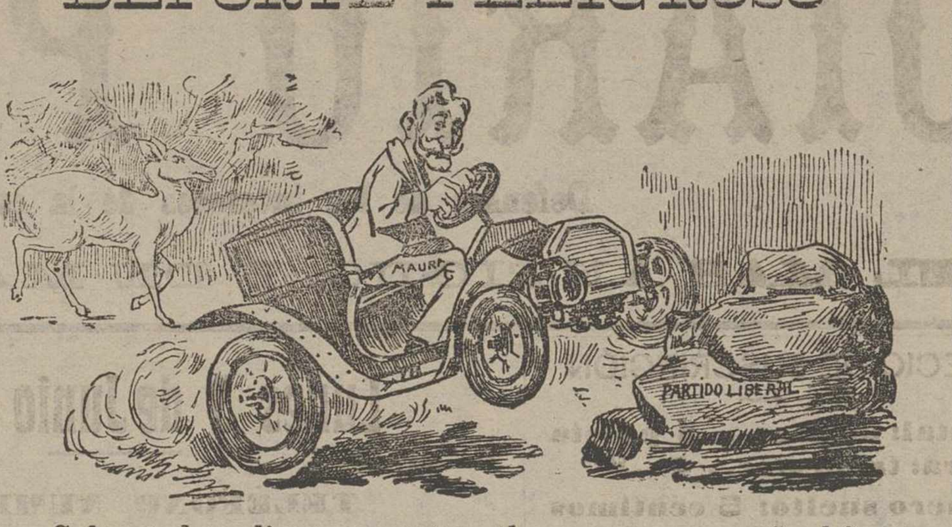

¿Salvará el escollo, ó perecerá en él, por no querer quitarle?

EN LA AUDIENCIA

Asesinato en Paredes

Constituído á las diez de esta mañana el Tribunal de Derecho, compuesto por el presidente Sr. Trillo y los magistrados Sres. Ceballos y Gómez Casado, estando presentes el representante de la ley, teniente fiscal Sr. Marquina y el defensor Sr. Martínez Arto, se procedió, previas las formalidades legales, al sorteo de los jurados que habían de intervenir on el juicio, resultando elegidos los siguientes:

Don Marcial Rodríguez Pérez, don Arturo Tobar, don Manuel Tobar García, don Felipe García Rodríguez, don Avelino Criado Lombraña, don Roque Pescador, don Francisco Humanes Delgado, don Saturio Lobos Andrés, don Ricardo Egidio Ordás, don Julián Calderón Lobo, don Cayo Regaliza Martínez y don Eloy de la Fuente Pascual.

Suplentes.—Don Abundio Moro y don Tomás Rodriguez.

Juramentados en forma y abierta la sesión, el secretario Sr. Suárez Valdés dió lectura de las siguientes conclusiones:

El Fiscal dice:

1.ª Hallándose el día veintícinco de Diciembre último, á las cinco y media de la tarde próximamente en el sitio llamado «Corro de los Toros» de la villa de Paredes de Nava, donde se celebraba baile público, Julian Gallardo, Pedro Antolín y Clemente Rojo Asenjo, se acercó á ellos el procesado en esta causa Estanislao Villagrá Sierra, y sin mediar entre éste y aquéllos cuestión ni disputa, sacó una navaja del bolsillo del chaleco y con ella acometió rápidamente al Clemente Rojo, infiriéndole una herida que interesó ó lesionó el corazón y á consecuencia de la que falleció á los pocos momentos, sin que pudiera prevenirse para la defensa por ser la agresión tan súbita como inesperada.

Referido procesado nació el trece de Noviembre de mil ochocientos noventa.

2.ª Relacionado hecho constituye un delito consumado de asesinato, previsto y castigado en el art 418 del Código penal por concurrir en el presente caso la circunstancia de alevosía 1.ª de las que en él se establecen.

3.ª De dicho delito es autor responsable referido procesado.

4.ª Además de la circunstancia de alevosía ya tenida en cuenta como cualificativa del delito, es de apreciar como única modificativa de la responsabilidad criminal la atenuante 2.ª del artículo 9.º de citado Código por ser mayor de quince y menor de dieciocho años el procesado.

Conclusiones de la defensa

A Que á las cuatro de la tarde del día veinticinco de Diciembre último, Estanislao Villagrá en compañía de otros mozos de Paredes de Nava, Vidal Vián, Mariano Payo, Máximo Alario, Pedro Terán y Pedro Antolín, fueron á la taberna que en la misma villa tiene Gerardo Casares, y allí permanecieron una hora comiendo pan y escabeche y bebiendo entre todos una azumbre de vino sin que éste hiciera daño á ninguno de los en la taberna reunidos.

B Sobre las cinco de la tarde salieron de la taberna los seis antes referidos y todos juntos marcharon al «Corro de los Toros», donde se celebraba un baile público, encontrándose á la entrada del «Corro» con Clemente Rojo, al que todos llamaron el de la Tertulia y continuaron hacia el baile poniéndose todos á bailar á excepción de Pedro Antolín y Vidal Vián.

C Hallándose bailando Estanislao Villagrá el penúltimo baile, se le acercó Pedro Teran diciéndole que le habían pedido la pareja para bailar á él y á Máximo Olario, Clemente Rojo y Julián Gallardo, á lo que contestó el Estanislao que se fueran á bailar con otras ó con las mismas, siguiendo el Estanislao bailando hasta que terminaron de tocar aquel baile.

D Terminado de bailar el baile últimamente referido, Estanislao Villagrá se dirigió hacia la casa del Juzgado en busca de su compañero Mariano Payo, y antes de encontrarle le llamó Pedro Antolín que estaba con Clemente Rojo y Julián Gallardo, y le dijo Estanislao, «mira lo que dice Clemente, que las vas á pagar tú y todos», y al preguntar el Estanislao que por qué las iba á pagar, el Pedro Antolín sacó un cortaplumas y dijo «que te pico», y entonces el Estanislao sacó la navaja que tenía en el bolsillo con la mano izquierda por tener inutilizada la derecha, y levantando un poco la hoja con los dedos de la mano, la acabó de abrir apoyándola en el cuerpo.

E Ya con la navaja en la mano el Estanislao, en la posición natural y apoyada sólo en la palma de aquélla y en la yema de los dedos, hizo ademán de dar al Clemente con ella, y viniendo en este momento el Clemente hacia el Estanislao, sin saber como notó el Estanislao que le había clavado la navaja al Clemente, estando los dos frente á frente.

F Creyendo entonces el Estanislao que había hecho daño á Clemente, marchó con Pedro Terán y Pedro Antolín, encargando á éste que se volviera y se enterara de si en efecto le había hecho daño, resultando desgraciadamente que con la navaja, cuya hoja es de diez centímetros y medio de larga, el Estanislao sin intención de producir un mal de tanta gravedad, infirió á Clemente Rojo una herida que le interesó el corazón, á consecuencia de la que el Clemente falleció á los pocos momentos.

2.ª Tampoco me conformo con esta conclusión, porque los hechos relacionados constituyen el delito de homicidio, previsto y castigado en el artículo 419 del Código penal.

3.ª Conforme con esta conclusión: pero en el sentido de que Estanislao Villagrá, es responsable como autor del referido delito de homicidio.

4.ª Tampoco me conformo con esta conclusión, porque además de la circunstancia atenuante 2.ª del artículo 9.º del Código penal, es de apreciar también la atenuante 3.ª del mismo artículo.

Practicado la prueba testifical y documental propuesta por las partes que no tuvo el mayor interés, dieron principio los informes por el del Sa. Fiscal.

Sostuvo este alto funcionario en elocuente y razonado informe, que el Estanislao Villagrá, al herir al Clemente Rojo, lo hizo sin motivo ni razón que lo justificase, de una manera rápida, y tan súbita é inesperada que el Rojo ni pudo defenderse ni siquiera prevenirse para la defensa, interesando del jurado que lo declarase así en su veredicto.

Hace uso á continuación de la palabra el Sr. Martinez Arto, defensor del procesado.

Empieza manifestando al Jurado que no interesa de éste un veredicto de inculpabilidad, porque desde luego reconoce que su defendido es culpable, cuya franca manifestación puede servir para desvirtuar los prejuicios que algunos tienen sobre que los Abogados en la defensa de sus patrocinados no se atemperan algunas veces á las disposiciones legales, cuando en realidad no hacen otra cosa que coadyuvar, noble y lealmente á la administración de justicia, defendiendo siempre los fueros de ésta, como sucede en el presente caso, en que Estanislao Villagrá es acusado de un delito de asesinato, cuando solamente debe serlo del de homicidio.

Lamenta luego que la administración de Justicia Española no cuente con los medios que aconseja la moderna ciencia antropológica penal, con que cuentan otras legislaciones extranjeras, abrigando la esperanza de que no tardará el día en que, aceptándose la conclusión acordada en el último Congreso de antropología criminal, reunido en Amsterdam, el primer paso en toda instrucción de procedimiento criminal sea el examen médico-legal del acusado para evitar de este modo los frecuentísimos errores, en los que sin hacer examen pueden incurrir los Tribunales.

Entrando en materia, y con abundantísimos datos de razón, de ley y de jurisprudencia, sostiene que en la ejecución del delito no puede estimarse la circunstancia de alevosía que caracteriza el asesinato. El traidor, decía el señor Martínez Arto, se asemeja al reptil que llega callado, arrastrándose y sin anunciarse para no dar lugar á la defensa; al tigre que oculto en el maizal espera lanzarse sobre seguro, sobre su víctima; al que mata al hombre que se halla dormido; al que oculto entre las matas de un monte espera el paso del descuidado é inerme, y le dispara y le acuchilla después de haber caido, y ninguna de esas circunstancias han concurrido en el caso actual.

Estanislao Villagrá, se acercó al desgraciado Clemente Rojo, viéndole éste venir, y por motivos y resentimientos anteriores que entre ellos pudiera haber, dió el Estanislao al interfecto primero una bofetada, y sacando luego y con la mano izquierda, por tener inutilizado el brazo derecho, una navaja, cuya hoja medía de extensión diez centímetros y medio, dió un golpe al Clemente, que murió á los pocos momentos, por haberle aquel instrumento interesado el corazón. El acometimiento fué, pues—añadía el defensor—frente á frente, y el que de esta manera acomete; jamás puede ser calificado de traidor. Citó, en corroboración de lo expuesto, la sentencia del Supremo Tribunal da 7 de Marzo de 1903 y como precedente el veredicto dictado por el Jurado de esta capital en la causa seguida por asesinato frustrado contra Emiliano Rodríguez (a) *Cascale* vecino de Ampudia, cuyo juicio oral se celebró el 28 de Mayo de 1906, declarando el Jurado, muy acertadamento por cierto, que el Emiliano no era asesino, y que al ejecutar el hecho lo hizo sin intención de producir un mal de tanta grevedad, y eso que á quemarropa, pero cara á cara disparó sobre su novia dos tiros, uno de cuyos proyectiles no ha podido ser extraído todavía, é hiriéndola gravemente en el pecho.

Se ocupó enseguida de la circunstancia atenuante de no haber tenido Estanislao Villagrá intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, examinando lo que es la intención bajo los puntos de vista legal y filosófico y con gran copia de razonamientos que nos es imposible transcribir por falta material de tiempo, concluyendo su informe solicitando del Tribunal popular dicte un veredicto por el que se declare que el Estanislao es responsable del delito de homicidio con la atenuante de no haber tenido intención de causar un mal tan grave.

El informe del notable jurisconsulto Sr. Martínez Arto, ha sido como todos los suyos, brillantísimo en extremo y modelo de oratoria forense.

Y hecho por el presidente accidental Sr. Trillo, el resumen que ordena la ley con el recto juicio é imparcialidad que siempre le distinguen, el Jura-

M.C.D.2022

do después de meditada deliberación pronunció el siguiente

VEREDICTO

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolución y bajo el juramento que prestaron declarar solemnemente lo siguiente:

A la primera pregunta Estanislao Sierra ¿es culpable de haber inferido á Clemente Rojo Asenjo, en la tarde del veinticinco de Diciembre último, en el sitio denominado «Corro de los Toros», en la villa de Paredes de Nava, una herida con una navaja, cuya hoja media diez céntimetros y medio de larga, en la parte lateral izquierda del pecho y dirección de arriba á abajo, que le interesó el corazón en la cara anterior del ventrículo izquierdo á consecuencia de la cual falleció á los pocos momentos por ser mortal de necesidad? SI.

A la segunda pregunta Los hechos á que se refiere la anterior pregunta ¿ocurrieron en el baile público que se celebraba en el «Corro de los Toros»? SI.

A la tercera pregunta Hallándose el Clemente Rojo en ese baile acompañado de otras personas, de Julián Gallardo y Pedro Autolín, ¿se acercó á ellos Estanislao Villagrá y sin mediar entre éste y los referidos sujetos cuestión ni disputa, sacó el Estanislao una navaja del bolsillo del chaleco y con ella acometió rapidamente á Clemente Rojo, ocasionándole la herida que se describe en la primera pregunta, sin que pudiera el Clemente prevenirse en modo alguno para su defensa, por lo súbito é inesperado de la agresión? SI.

A la cuarta pregunta Estando en el baile Estanislao Villagrá Sierra y luego de haber bailado el último bailable se dirigió en busca de su compañero Mariano Payo y antes de encontrarle le llamó Pedro Antolín que estaba con Clemente Rojo y con Julián Gallardo y le dijo «Estanislao, mira lo que dice Clemente, que se las vas á pagar tú y todos? NO.

A la quinta pregunta Por el contrario de lo que expresa la tercera. ¿Al acercarse Estanislao Villagrá al Clemente Rojo, le dió un cachete á éste y acto seguido sacando la navaja del bolsillo con la mano izquierda por tener inutilizada la derecha, le infirió la herida en el pecho á que se refiere la primera pregunta? NO.

A la sexta pregunta Estanislao Villagrá, al herir á Clemente Rojo ¿tuvo propósito de causarle la muerte? NO.

A la séptima pregunta Estanislao Villagrá Sierra, ¿nació el 13 de Diciembre de 1897? SI.

Después de cuya lectura se suspendió la sesión para continuarla esta tarde á las cinco en que tendrá lugar el juicio de derecho y se dictará la sentencia.

***

Para mañana está señalada la vista de la causa instruida por el Juzgado de Frechilla, contra Aventino Ruíz Guerra, por el delito de homicidio.

El caso, que es originalísimo, plantea una interesante cuestión de Medicina legal, pues habiendo sobrevenido la muerte de la víctima, no por causa directa de la lesión, que era levísima, sino por aparición del tétanos; la defensa encomendada á cargo del letrado don Matías Peñalba, sostiene que la infección apareció por motivos independientes de la herida misma y no imputables al procesado, y en su consecuencia, pide la absolución.

NOTICIAS

A las seis y media de la tarde de ayer salió de la iglesia de San Pablo la solemne procesión del Corpus Christi, que celebró la Comunidad de PP. Dominicos.

Precedido de estandartes é imágenes y de largas filas de fieles, iba bajo palio el Santísimo, al que daban escolta varios números de la Guardia civil.

Los balcones del trayecto que recorrió la procesión aparecían todos con colgaduras, y desde aquéllos y en la calle, numeroso gentío presenció el acto religioso, que presidían el teniente alcalde Sr. Vélez, representación militar y los concejales Sres. Monteoliva y Pérez.

Asistió la banda municipal y cerraba la procesión un escuadrón de Talavera.

Plaza de Toros

Con mucho más público que en la tarde del jueves, pero con menos dinero en taquilla, debido á la gran rebaja de precios, dió ayer su función de despedida la Compañía acrobática y gimnástica que dirige D. Enrique Díaz.

Sin variación ninguna en el programa á los anteriores días, vimos una vez más los números que ejecuté la *troupe* que constituye la Compañía.

Al final se verificó la rifa de un reloj de caballero y dos cortes de vestido de señora, que fueron recogidos por los agraciados por la suerte.

AMERICANAS

de alpaca, y dril, tajes de baño, camisetas, pantalones, calcetines de verano, acaba de recibir, la camisería.

Casa Castillero

148—Mayor principal—150

El Ayuntamiento de Villadiezma, anuncia vacante por término de treinta dias la plaza de médico titular, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Ayer celebró junta general el Colegio de Abogados de esta capital, para proceder á la elección del Diputado primero, Tesorero y Secretario-Contador, para cuyos cargos resultaron del signados los Sres. García Crespo, Buil y Franco.

La Junta de gobierno, hecha esta designación quedó constituida en la siguiente forma:

Decano.— Don Evasio Rodríguez Blanco.

Diputado 1.º.—D. Teodoro García Crespo.

Diputado 2.º—D. Octaviano Santoyo Anaya.

Tesorero.—D. Enrique Buil.

Secretario.—D. Anselmo Franco.

La Guardia civil de servicio en la stación de Venta de Baños, ha detenido en aquella á un carterista de nacionalidad francesa, que pretendió apoderarse de la cantidad del vecino de Toral de los Vados, José Rodriguez Gomez, á quien puso á disposición del Sr. Juez municipal de Baños de Cerrato.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 498 pesetas, saliendo 15 por un reintegro á cuenta.

***

En el Monte de Piedad durante la semana última se hicieron 132 desempeños que importaron 570,25 pesetas y 142 préstamos por valor de 851.

Nuevo Liceo

Con la función de anoche, se despidió del público que ha venido frecuentando aquel salón, la Compañía de zarzuela que dirige el Sr. Campoamor.

La afección que viene padeciendo á la garganta la Srta. Calvete, hizo variar el programa anunciado, representándose *Una onza*, *El Capitán de Lanceros* y *El Barquillero*, sustituyendo éste á *El Sr. Joaquín*.

El público, que era bastante numeroso pasó un agradable rato, y parte de él se lamentaba de que aquella función fuera la última. Bien es verdad que los que así hablaban, son de los que no han faltado ni una sola noche. Si todos los demás hubieran hecho la propio, la temporada podría haberse prolongado.

Ahora aquel salón quedará cerrado durante larga temporada, si no se abre para algún baile con motivo de alguna festividad.

Moro y Guzmán

CONSULTA MÉDICA Y QUIRÚRGICA

DE ONCE Á UNA

Directores y Representantes en esta provincia del Instituto Experimental de Patología del doctor Ferrán, de Barcelona

Gabinete Terapéutico General. Sueros antitóxicos. Electricidad. Vacunas. Rayos X. Jugos Orgánicos

Mayor pral., 114 al 118.—PALENCIA

La Guardia civil de Cisneros, ha denunciado ante el Sr. Juez municipal, á los jóvenes Isidro Nicolás Seco y Bernabé Frechoso, par uso indebido de armas de fuego.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido el título de licenciado en derecho, expedido á favor de D. Marciano Zurita.

¡Más de 10.000 colaboradores de la prosperidad de España!

—Un verdadero ejército de intelectuales, representantes del *Anuario Riera*, diseminados por España rectifican sus datos anualmente con diligencia de abeja y conocimiento de la materia, constituyendo la obra un completo archivo de cuanto se refiere al elemento oficial, comercio, industria, profesiones, artes. oficios, censo de población datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, servicio de carruajes balnearios, etc., catálogados por perfecto órden alfabético de provincias, partidos judiciales y pueblos sin excluir ninguno por insignificante que sea.

Es el *Anuario Riera* (general y exclusivo de España) el de mayor circulación y puede calificársele con justísima razón el mejor bajo todos conceptos, porque es el más completo—el mejor informado y presentado—el más bien impreso—el más económico.

Dos colosales tomos 23 pesetas, francos de porte en toda España.

Barcelona: Consejo de Ciento, 238.

Representante en esta D. Higinio Ortega é Hijo, Mayor Principal, 197.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Adolfo Gómez Fuente, de 9 meses, Mayor pral., 171.—Felisa Carnicero Eguiño, de 2 años, Corredera, 41.—Fernándo Gutiérrez Morrondo, casado de 36 años, Panaderas 9.

Nacimientos.—Paula Velasco Tobera, hija de Leopoldo y Consolación, Carretera de Santander.—Ignacio Hermoso Gatón, hijo de Tomás y Teodora, Avenida de Casado del Alisal, 19.—Pedro Bravo, hijo de Laureano y Arsenia. Estrada, 31.

PALOMAS

Se ha desmandado una pareja pintada que puede entregarse en el comercio de D. Ventura del Olmo.

MERCADOS

Palencia, 3. Al día frío y sucio de ayer, ha sucedido el de hoy en que el sol ha lucido desde primera hora en todo su esplendor.

Los sembrados, malos en general, y aunque lloviera algo, dado lo avanzado de la estación. poco se ganaría

Se nota poca animación en las compras de los cereales y los precios sostenidos, pagándose la fanega de trigo, de 40'50 á 41 reales, la de centeno á 27 y la de cebada de 23'50 á 24.

—

Dueñas, 1.º.—Se hacen muchas transacciones con las harinas.

En trigo escasean las existencias y transacciones, pagándose el blanco á 41 reales las 94 libras, rojo á 40 y el triguillo á 25 reales fanega.

Las existencias de los demás granos son regulares, vendiéndose algunas pequeñas partidas de centeno á 28 reales, cebada á 21, avena á 16, muelas, á 48 y yeros á 32 reales fanega.

Las legumbres alcanzan los siguientes precios: garbanzos finos á 220 reales fanega, regulares á 192, medianos á 140, más inferiores á 120, duros á 96 y alubias á 100 reales.

—

Valladolid, 1.º.—Menos animado parece que se encuentra el negocio triguero por notarse bastante retraimiento entre los compradores de partidas.

Se cede á 42'50 reales aquí de Rioseco á 41'25 y 41'50.

Se vendieron 4 vagones de Rioseco á 41'25 reales aquí.

El detall poco animado y hoy entraron solo 300 fanegas por el Canal que se pagaron á 42 reales y 50 por el Arco vendidas á 41'75.

El centeno sigue en la misma situación, ofreciéndose de Salamanca á 29, Peñafiel á 28 y de la plaza á 29'50 reales sin operaciones.

Al detall entra poco y hoy llegaron 50 fanegas que se pagaron á 29.

La nota dominante en la cebada es la firmeza que hay en las cotizaciones, pues no se hacen operaciones por no ceder á menos de 25 reales y no pagar los compradores más que á 24.

El detall desierto y el precio nominal.

—

Rioseco, 1.º.—No ha entrado nada hoy al mercado y el precio que es nominal es de 40 reales.

En Partidas las ofertas están retraidas y con tendencia firme.

—

Barcelona, 31.—Se ha vendido trigo de Roa, Peñafiel, Sigüenza, Guadalajara, Segovia y Ontanar á 42, Castuera y Toro á 41, Yanguas á 41'50 y Cáceres á 40'25 reales.

Llegaron 101 vagones de trigo.

Boletín Religioso

Martes.—San Francisco Caraciolo y Santa Saturnina.

En Santa Clara son los ejercicios de los «Trece Martes de San Antonio» á las seis de la tarde, y en San Pablo el de los «Quince Martes de Santo Domingo» á las siete y media.

Alcance del interior y exterior.

Málaga 1.º

Al regresar el primer vapor pesquero que no se halla en huelga ha sido acogido á pedradas por un fuerte grupo que se había amotinado en la playa pretendiendo impedir el desembarque del pescado.

Se oyeron algunos disparos resultando algunos contusos.

El jefe de la policía con cuatro guardias, la benemérita y los carabineros tuvieron que intervenir realizando una carga que disolvió á los manifestantes quedando restablecida la tranquilidad.

Lisboa 1.º

Mr. Franco, presidente del Consejo, ha comparecido hoy en el Centro nuevo del partido liberal de que es jefe explicando la situación política y las razones que tuvo para solicitar del rey D. Carlos la disolución de los Diputados.

Asimismo Mr. Franco dió á conocer las esperanzas que abriga para conseguir administrar con moralidad las economías y lograr el desahogo del Tesoro.

Tánger 1.º

Las tropas de refuerzo destinadas á la Mehalla que se halla acampada en Mar Chica han embarcado esta tarde y saldrán esta noche.

Noticias de Fuente Española confirman la victoria del Pretendiente en Mar Chica.

New York 1.º

Mr. Roosevelt ha promulgado la nueva tarifa comercial entre Alemania y Estados Unidos.

San Petersburgo 1.º

Un telegrama procedente de Orel dice que es un obrero que había sido despedido el que ha lanzado dos locomotoras en dirección contraria á la que venían dos trenes en uno de los cuales iba el gran duque Constantino Constantinovich.

El *Novoie Vremia* dice que nada deja suponer que este atentado era dirigido contra el citado gran duque.

Buenos Aires 2

La huelga de los obreros ferroviarios continúa.

Los huelguistas aceptan en principio el arbitraje, pero su intransigencia sobre determinados puntos hacen dudar de una solución rápida.

Mientras tanto las compañías aseguran escasamente el tráfico con un personal provisional.

El Gobierno prepara un proyecto obligando á los patronos y obreros de ferrocarriles, en caso de conflicto, á aceptar el arbitraje.

Valencia 2

Vista del proceso de los concejales.—Sesión de la nocha.—El Sr. Melquiades Alvarez ha sido elocuentísimo demostrando que el proceso de los concejales obedece á una baja pasión política.

Censuró que la función más alta y más digna del Estado se ejerza por pasión y odio contra los principios del derecho.

El orador continuó asegurando que en este proceso han rodado al suelo la ley y la justicia.

Modificando una frase de Colber dijo: «Pro rege saepe, pro justicia semper.»

El Sr. Melquiades Alvarez ha sido muy felicitado por los abogados, que le han oido. Al salir de la Audiencia el gentío le tributó una ovación.

El lunes saldrá para Alcira y desde este punto regresa á Madrid.

París 2

«El Matin» publica un despacho de Sidi Bel Abbes, diciendo que durante el combate del 31 del pasado las kábilas de los Guelaias y de los Rhiatas invadieron el campo de los tropas sherifianas entregándose á una matanza espantosa.

Dícese que El Moulay, tío del Sultán ha resultado muerto.

New York 2

Telegrafían desde Guayaquil (Ecuador), que tres sacudidas seísmicas han sido notadas ayer, provocando un fuerte pánico entre la población. Témese que los campos hayan sufrido á consecuencia del terremoto.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Cogida de "Pepete,,

MADRID 3 (13)

En la corrida celebrada ayer en esta Corte fué cogido por uno de los toros el diestro *Pepete*, resultando con una herida que los médicos han calificado de grave, siendo su estado poco satisfactorio.

Firma

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de Su Majestad una combinación de magistrados y canónigos que no afectan á esa Audiencia ni Catedral.

—

No hay combinación

MADRID 3 (14'15)

El Sr. Lacierva ha negado que tenga el propósito de realizar combinación de Gobernadores, como consecuencia de las elecciones.

Dato y las actas

Ha dicho también el ministro de la Gobernación que considera innecesaria la intervención del presidente del Congreso Sr. Dato en la discusión de las actas de Madrid.

VENTA

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad Casino de Astorga, la Directiva vende dos casas propias de la Sociedad, radicantes en el casco de la ciudad de Astorga, calle de Pío Gullón, números 30 y 32, en subasta pública.

Esta se celebrará ante la Junta Directiva en el domicilio de la Sociedad, calle de Pío Gullón, núm. 32, el día 16 del mes de Junio próximo, á las tres de la tarde.

El pliego de condiciones para la subasta y los títulos de propiedad de las casas objeto de la enagenación, quedan expuestos en la Secretaría de la Directiva, en donde pueden enterarse los interesados.

Astorga, 21 de Mayo de 1907.—Por A. de la J. D.: El Secretario, *Federico Alonso Garrote.*

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE LA COLONIA "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de "SAN JOSÉ"

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conodidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "LA SALUD"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y explénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de la Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altura sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre. Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para SEIS personas

hecho en CINCO minutos

Precio: 65 céntimos Cajita

Pídase en Ultramarinos

Al por mayor **COMPAÑÍA HUEVOL** Calle San Martín, 46 *San Sebastián*

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

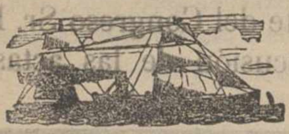

VIAJES RÁPIDOS Y ECONÓMICOS

por Vapores de las Empresas

Hamburguesa Americana, Mala Real Inglesa,
Hambug-America Linie,
Lloid Norte Alemán, Trasatlántica Francesa,
Arrótegui y Chargeurs Reunis

Salidas semanales para Montevideo, Buenos Aires, Habana, Méjico, Brasil, Chile y Panamá

Pasajeros que fueron en Vapores de éstas Empresas á Panamá y Chile, gozan de salud y mandan dinero á sus familias para que vayan éstas, unos, y para remediar á las mismas, otros; lo cual prueba que aquel país es fértil, rico y sano.

Los billetes se adquieren donde se se quiera.

El encargado de las repetidas Empresas en Palencia:
MARIANO ARROYO, *Extramuros de Mercado, núm. 2.*

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Café Nervino Medicinal
del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L Escudero

SELLOS DE CAUTCHUC

con sus cuños, medallas y emplemas

ALONSO É HIJOS

MAYOR PRINCIPAL 71.—PALENCIA

Pastos de Verano

Se admiten ganados mular y caballar al pasto de los meses de verano en la dehesa de Espinosilla.

El encargado en la dehesa, dará noticia del precio y condiciones.

Burra

Se vende una con leche de un mes, y de seis á siete años, con su buche al pié.

Dirigirse á Nemesio Marcilla, en Villasirga.

Coches

No comprar ni cambiar sin antes ver la nueva é inmensa colección de carruajes nuevos y usados que tengo á la venta en mis talleres de construcción.

Pintura y reparación de carruajes en condiciones inmejorables.

Antonio del Campo
Carretera de Salamanca, 3
VALLADOLID

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **43 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES
Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.
PALENCIA

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ Pedro Espina, núm. 3.

M.C.D.2022